

Suplemento de 2011-2012 sobre el Plan para la Visión Futura para el *Manual del Comité Distrital*

Distritos piloto del Plan para la Visión Futura

Los datos actualizados de la edición de 2010 del *Manual del comité distrital* reseñados a continuación están destinados a los distritos que participan en el Plan para la Visión Futura de La Fundación Rotaria de Rotary International, de julio de 2010 a junio de 2013. Tras la conclusión de la fase piloto, todos los distritos rotarios implementarán dicho Plan.

Bajo el Plan para la Visión Futura, los distritos piloto tienen más responsabilidades relativas a La Fundación Rotaria, incluidas las de obtener la autorización y supervisar el proceso de autorización a los clubes. Esta información adicional le facilitará su labor con los clubes.

Para los distritos piloto, el Comité Distrital de La Fundación Rotaria cuenta con tres subcomités a cargo de PolioPlus, subvenciones y recaudación de fondos. Los siguientes comités distritales asumirán responsabilidades adicionales respecto a la Fundación, relacionadas con sus funciones.

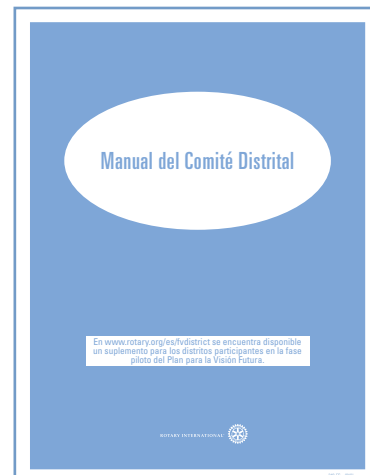
- Conferencia de Distrito
- Finanzas
- Desarrollo del Cuadro Social
- Relaciones Públicas
- Promoción de la Convención de RI
- Capacitación

Plan para la Visión Futura: La nueva estructura de subvenciones de La Fundación Rotaria

El Plan para la Visión Futura tiene como fin:

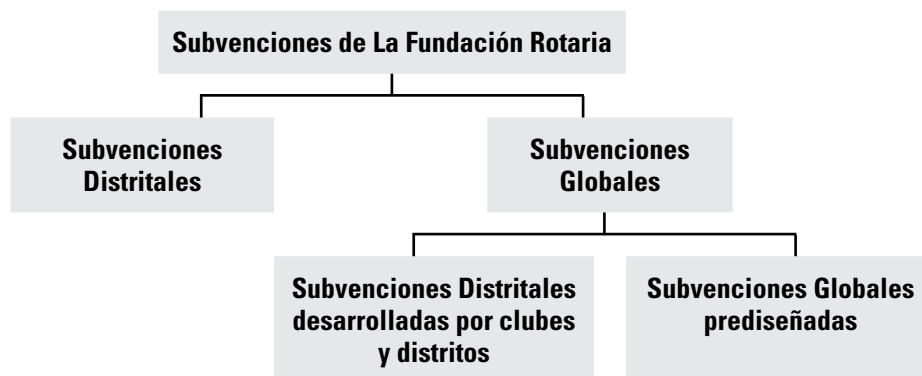
- Simplificar los programas y operaciones de la Fundación, en consonancia con la misión de la entidad.
- Apoyar actividades sostenibles con resultados mensurables.
- Concentrar las iniciativas de servicio de los rotarios en las áreas donde se logrará mayor influencia, abordando carencias mundiales prioritarias que sean relevantes para los rotarios.
- Ofrecer opciones de programas que contribuyan a lograr metas tanto en el plano local como mundial.
- Aumentar la participación y el sentido de pertenencia de los rotarios, en el ámbito de los clubes y distritos, mediante la delegación de más responsabilidades en los distritos.
- Acrecentar los conocimientos sobre la labor de La Fundación Rotaria y mejorar la imagen pública de Rotary.

Más información y novedades al respecto en www.rotary.org/es/fvdistrict.



Estructura de las subvenciones

Bajo la nueva estructura, la Fundación ofrecerá dos tipos de subvenciones: las Subvenciones Distritales y las Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria. Existen dos opciones para las Subvenciones Globales: desarrolladas por clubes y distritos, y prediseñadas.



Las Subvenciones Distritales permiten a los clubes y distritos brindar apoyo a iniciativas de servicio específicas, a fin de responder a necesidades inmediatas en sus comunidades u otros países. Los distritos podrán utilizar un máximo del 50% de su Fondo Distrital Designado a efectos de brindar apoyo a PolioPlus o participar en un proyecto de mayor magnitud, financiado por una Subvención Global. La administración de los fondos de la Subvención recae en los distritos. Más información sobre las [Subvenciones Distritales](#).

Las Subvenciones Globales ofrecen oportunidades de participar en actividades sostenibles de mayor concentración estratégica con mayor apoyo de la Fundación. Estas subvenciones financiarán proyectos de mayor magnitud destinados a lograr resultados sostenibles de alto impacto, en una de las seis áreas de interés comprendidas en la misión de la Fundación:

- Fomento de la paz y la prevención y resolución de conflictos
- Prevención y tratamiento de enfermedades
- Suministro de agua y saneamiento
- Salud materno-infantil
- Alfabetización y educación básica
- Desarrollo económico y cívico

Los clubes y distritos pueden realizar sus propios proyectos de Subvenciones Globales relacionados con dichas áreas o patrocinar Subvenciones Globales prediseñadas, desarrolladas por la Fundación en conjunto con las organizaciones de colaboración estratégica.

Las subvenciones desarrolladas por clubes y distritos otorgan un monto mínimo de 15.000 dólares con cargo al Fondo Mundial para proyectos con presupuestos de por lo menos 30.000 dólares. El desembolso del Fondo Mundial se basa en un aporte equiparado cien por ciento con partidas del Fondo Distrital Designado (FDD) o 50% en el caso de contribuciones en efectivo. Las Subvenciones Globales deben contar con el patrocinio de dos clubes o distritos: un colaborador anfitrión en el país donde se realiza la actividad o el proyecto y un colaborador internacional fuera del país beneficiado. Ambos colaboradores, anfitrión e internacional, deben formar parte de la fase piloto del Plan para la Visión Futura.

Antes de presentar una solicitud, los rotarios patrocinadores deben remitir una propuesta a La Fundación Rotaria acerca de las actividades y los resultados previstos. Una vez que la propuesta haya sido aprobada, el club o distrito contará con un período de seis meses para remitir la solicitud en línea. El presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria autorizará la solicitud antes de que ésta sea revisada por la Fundación.

Las Subvenciones Globales prediseñadas serán desarrolladas por la Fundación y los colaboradores estratégicos. El Fondo Mundial y las organizaciones de colaboración estratégica proporcionarán el 100% de los fondos necesarios, a fin de que los rotarios implementen los proyectos. Las opciones de las Subvenciones Globales prediseñadas serán publicadas en el portal *Ingreso/Rotarios* una vez se encuentren disponibles.

La Fundación Rotaria aceptará todas las solicitudes de Subvenciones Globales a lo largo de todo el año rotario. Para obtener más información sobre las subvenciones de La Fundación Rotaria, consulte los [Términos y condiciones para el otorgamiento de Subvenciones Distritales y Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria](#).

SHARE y el Fondo Distrital Designado

El sistema *SHARE* distribuye mundialmente los fondos de La Fundación Rotaria y permite a los distritos participar en la toma de decisiones sobre el destino de los fondos. A través del sistema *SHARE*, las contribuciones a La Fundación Rotaria se transforman en Subvenciones Distritales, Subvenciones Globales y aportaciones al Fondo PolioPlus o a los Centros de Rotary pro Paz.

Al final de cada año de contribución, los aportes de cada distrito al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas se dividen en dos fondos:

- El 50% se destina al Fondo Mundial
- El otro 50% se destina al Fondo Distrital Designado

La Fundación utiliza la porción acreditada al Fondo Mundial para costear los proyectos y subvenciones más sostenibles que apoyen una de las seis áreas de interés. Cada distrito hace uso del importe acreditado a su FDD, a efectos de apoyar a la Fundación, mediante la participación en proyectos de Subvenciones Distritales y Globales.

La Fundación Rotaria emplea un singular ciclo de financiación, mediante el cual las contribuciones se asignan a los programas tres años después de haber sido recibidas. Este ciclo trienal proporciona el tiempo necesario a los distritos para planificar sus programas y seleccionar debidamente a los participantes, permitiendo asimismo a la Fundación invertir las contribuciones. Los ingresos devengados de tales inversiones sufragan los gastos generales de administración y la gestión de recaudación de fondos.

Autorización y custodia de fondos

Los distritos piloto que deseen participar en proyectos de subvenciones de La Fundación Rotaria deberán pasar por un proceso de autorización en línea y comprometerse a observar e implementar las pautas financieras y de custodia de fondos establecidas en el Memorando de acuerdo (MDA) firmado por el distrito. Al implementar el MDA, su distrito garantiza contar con las herramientas necesarias para administrar debidamente los fondos de las subvenciones otorgadas por La Fundación Rotaria.

Para poder solicitar Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria, los clubes deberán estar previamente autorizados. Como parte del proceso de autorización del distrito y para autorizar a sus clubes, los distritos convinieron en llevar a cabo seminarios sobre la administración de subvenciones en los que se utilizarán la *Guía para dirigentes de capacitación del Seminario sobre Administración de Subvenciones* y el *Manual para la administración de subvenciones* de La Fundación Rotaria. El Seminario para la Administración de Subvenciones ofrecerá a los socios las técnicas y conocimientos necesarios para administrar las subvenciones y custodiar sus fondos. Además de recibir la capacitación, el presidente y el presidente electo aceptarán implementar y firmarán el MDA para su club.

Para recabar información adicional sobre la autorización, visite www.rotary.org/es/fvdistrict.

Reemplace la sección sobre La Fundación Rotaria en anexo 1: Funciones y responsabilidades de los comités distritales, pág. 26.

Funciones y responsabilidades de los comités distritales

La Fundación Rotaria

Este comité colabora con el gobernador a fin de instruir, motivar e inspirar a los rotarios a participar en las subvenciones y programas de la Fundación, así como en las actividades de recaudación de fondos en pro de ésta en el ámbito del distrito. Este comité sirve de enlace entre La Fundación Rotaria y los socios de los clubes rotarios. El gobernador es miembro *ex officio* del comité.

El presidente del Comité

El presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria (CDFR) deberá estar bien familiarizado con las actividades de la Fundación, contar con amplia experiencia en este campo y estar compenetrado con la causa y misión de La Fundación Rotaria. Dicho presidente coordina todas las actividades del comité y actúa de integrante *ex officio* de todos los subcomités.

A efectos de garantizar la continuidad de los proyectos y actividades de la Fundación en el distrito, el presidente del comité ejerce el cargo durante un período trienal que abarque la totalidad de la fase piloto.

Responsabilidades

- Reportar mensualmente al gobernador todas las actividades del distrito relacionadas con la Fundación.
- Junto con el gobernador, aprobar la asignación de los recursos del Fondo Distrital Designado en nombre del distrito.
- Confirmar que las solicitudes de subvenciones tengan los datos completos y que los clubes patrocinadores estén autorizados.
- Supervisar el proceso de autorización al distrito, y el cumplimiento de los requisitos de custodia de fondos establecidos por la Fundación.
- Colaborar con el gobernador y otros comités distritales para garantizar que las actividades de la Fundación estén debidamente encuadradas en tales comités.
- Apoyar la labor de los comités de la Fundación de los clubes.

- Colaborar con el gobernador electo a efectos de recabar la opinión de los rotarios antes de establecer las metas distritales respecto a la Fundación.
- Ayudar al gobernador a proponer a personas calificadas para recibir los premios distritales de La Fundación Rotaria.

Estructura de los subcomités*

Los integrantes del Comité Distrital de La Fundación Rotaria también presiden estos tres subcomités:

- **Recaudación de Fondos** — Coordina las actividades destinadas a conseguir aportaciones al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas y al Fondo Permanente, solicitar donaciones e informar a los rotarios respecto a sus opciones de donaciones.
- **Subvenciones** — Supervisa el proceso de autorización de los clubes; colabora con los clubes en la solicitud de subvenciones de La Fundación Rotaria; informa sobre irregularidades en las actividades relacionadas con subvenciones y promueve las referidas subvenciones.
- **PolioPlus** — Apoya el compromiso de Rotary con la causa de la erradicación de la polio y alienta la participación en las actividades de PolioPlus.

* Los distritos podrán añadir otros subcomités que consideren necesarios. Otros subcomités distritales cuentan con responsabilidades relativas a la Fundación acorde con su área de trabajo. Para obtener más información al respecto, consulte The Rotary Foundation Code of Policies en www.rotary.org/es.

Requisitos de capacitación adicionales

Todos los miembros del Comité Distrital de la Fundación deben asistir al Seminario Regional de La Fundación Rotaria, dirigido por el coordinador regional.

Responsabilidades adicionales de otros comités

Los siguientes comités distritales asumirán responsabilidades adicionales respecto a la Fundación, relacionadas con sus funciones (véase la lista completa en el anexo 1: Funciones y responsabilidades de los comités distritales).

Conferencia de Distrito

Incluir tiempo en el programa para informar sobre las actividades relacionadas con La Fundación Rotaria, si no se proporcionó o no se proporcionará un informe en otra reunión distrital a la que sean invitados o puedan concurrir todos los clubes.

Finanzas

Colaborar con el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria a fin de distribuir los fondos de subvenciones y garantizar que se mantengan los debidos registros de las actividades financiadas, a efectos de presentar los informes correspondientes.

Desarrollo del Cuadro Social

Coordinar las actividades de los ex participantes en programas de La Fundación Rotaria y Rotary International en el ámbito del distrito, a fin de darles participación y propiciar su afiliación a Rotary.

Relaciones Públicas

Promover todos los aspectos de las actividades de La Fundación Rotaria, como PolioPlus, éxitos de los proyectos de subvenciones, actividades de ex participantes en programas y reconocimiento a los distritos y a la comunidad rotaria.

Promoción de la Convención de RI

Promover todas las actividades de La Fundación Rotaria previas a la Convención y las que se desarrollan en el marco de dicho evento.

Capacitación

Colaborar con el gobernador de distrito y el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria, a efectos de planificar, organizar y promover los seminarios distritales, incluido el Seminario Distrital de LFR, la Asamblea de Distrito y el Seminario de Capacitación para Presidentes Electos de Club.

Añada los siguientes recursos al Capítulo 3: Recursos, La Fundación Rotaria, pág. 19.

Recursos

Sitio web de RI

El sitio web de RI, www.rotary.org/es, es el mejor lugar para obtener la información más reciente sobre el Plan para la Visión Futura. Para recibir avisos de actualización, suscríbese a la publicación mensual, *Boletín del Plan para la Visión Futura — Fase Piloto*. Los siguientes recursos le resultarán sumamente útiles para el cumplimiento de la gestión de los integrantes del comité:

- [Suplemento sobre la Visión Futura de la Guía para dirigentes del Seminario de Capacitación para Presidentes Electos de Club](#) — La sesión 6, sobre La Fundación Rotaria, ha sido actualizada de conformidad con el Plan para la Visión Futura.
- [Suplemento sobre la Visión Futura de la Guía para dirigentes de la Asamblea de Distrito](#) — Fueron actualizadas todas las sesiones relativas al Comité de La Fundación Rotaria en el ámbito de club. Se modificó sustancialmente la sesión 1: Funciones y responsabilidades.
- [Suplemento sobre la Visión Futura de la Guía para dirigentes del Seminario de Capacitación del Equipo Distrital](#) — Resumen de cambios menores a esta Guía.
- [Suplemento sobre la Visión Futura de la Guía para dirigentes de los Seminarios de Capacitación para el Liderazgo Distrital](#) — Resumen de cambios menores a esta Guía.

Rotarios

- Comité Distrital de La Fundación Rotaria — Responsable de supervisar todas las actividades de LFR que tengan lugar en el distrito.
- Coordinadores Regionales de La Fundación Rotaria — Rotarios designados para ayudar a los distritos y los clubes en todos los aspectos de La Fundación Rotaria.

Datos de contacto

- Para consultas sobre el Plan para la Visión Futura: futurevision@rotary.org
- Para consultas sobre el proceso de autorización: fvqualification@rotary.org
- Para consultas generales sobre La Fundación Rotaria: contact.center@rotary.org

Anexo 3: *Guía para la planificación de clubes rotarios eficaces*, pág. 33-34.